

Intendencia Municipal de Puan

PUAN, 11 de febrero de 2022.-

VISTO: la solicitud de licencia por Descanso Anual efectuada por la agente **MARÍA JULIA DESTREÉ**, Legajo N° 2246, Jefe de Bromatología e Inspección Interino, por el término de siete (7) días, y

CONSIDERANDO:

Que en su reemplazo se designa a la agente **NERINA IBEL RUNDAU**, Legajo N° 2360, durante el período señalado precedentemente.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones


EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO

DECRETA :

Artículo 1°.- Se concede licencia por Descanso Anual a la agente **MARÍA JULIA DESTREÉ**, Legajo N° 2246, Jefe de Bromatología e Inspección Interino, por el término de siete (7) días, a partir del **14 al 20 de febrero de 2022** inclusive.

Artículo 2°.- Se designa en su reemplazo a la agente **NERINA IBEL RUNDAU**, Legajo N° 2360, durante el período señalado en el artículo 1°, sin perjuicio del cargo que viene desempeñando.

Artículo 3°.- Se da al Registro Oficial; se pasa a Personal a sus efectos; se cumple y archiva.-


Ing. FACUNDO GUERRERO
JEFE DE GABINETE INT.
MUNICIPALIDAD DE PUAN




JUAN CARLOS CARCEDO
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PUAN

REGISTRADO BAJO NÚMERO 332